



**Proyecto de Ley 8877:
LEY QUE DECLARA DE
NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS
NACIONAL LA CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE COTABAMBAS**





Jueves 29 de agosto de 2024

Propuesta

Declarar de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Cotabambas, con sede en el distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas, del departamento de Apurímac.

Proyecto de Ley 8877

Carreras profesionales

La Universidad Nacional Tecnológica de Cotabambas ofrecerá las siguientes carreras profesionales:

- a. Ingeniería de minas.
- b. Ingeniería metalúrgica.
- c. Ingeniería ambiental.
- d. Ingeniería de seguridad industrial.
- e. Ingeniería civil.
- f. Ingeniería económica.
- g. Ingeniería mecánica.
- h. Ingeniería química.
- i. Ingeniería geológica.
- j. Ingeniería electrónica y telecomunicaciones.
- k. Administración.



CONGRESO

GRACIAS

